

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2.010.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Medina González

CONCEJALES

D. Juan Luis Quesada Avilés

D^a Sandra Pérez Rodríguez

D. Antonio Pinel Rodríguez

D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez

D. Miguel Navarrete Garrido

D. Constantino Arce Diéguez

D. Juan Gabriel Lozano López

D. Antonio González Zafra

D. Francisco Sánchez Sánchez

D^a Concepción Sánchez Hurtado

D. Ángel Segura Jiménez

D. Juan Paco Gómez

En Villanueva del Arzobispo, a veintitrés de junio de dos mil diez, siendo las trece horas, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Pedro Medina González, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

1º.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE EN DEFENSA DEL MAGISTRADO D. BALTASAR GARZÓN REAL.- Toma la palabra el Secretario exponiendo lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.

Y seguidamente los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

Ratificar la inclusión en el orden del día del asunto epigrafiado.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

A continuación por el Secretario se da lectura a la moción presentada por el Grupo Psoe en defensa del Magistrado D. Baltasar Garzón Real.

Seguidamente interviene el Sr. Quesada manifestando que el Grupo Independiente ha decidido que como ésta es una cuestión fuera del ámbito de la política local tener

absoluta libertad de voto cada uno de los concejales para que vote en función de sus creencias ideológicas.

A continuación toma la palabra el Sr. Lozano señalando que en la moción se expresa claramente lo que el Grupo Psoe considera lo que debe ser la justicia en España. Añade que hay cosas que, en su opinión personal, no deben prescribir, y una de ellas es lo que el franquismo le hizo a este país. No es cuestión de abrir heridas, sino de cerrarlas, que es lo que pretende este señor. Prevaricación en cuanto a que no era competencia suya el iniciar ese procedimiento, ¿qué pasa, que en este país nadie se atreve? ¿Nadie desde el año 1975 ha tenido los “reaños” de haber iniciado eso? Y este señor, que los ha tenido, por lo que sea... De momento cree que está más que justificada la moción de apoyo a este señor.

Seguidamente interviene el Sr. Segura manifestando que el Grupo Popular, por alusión al caso Gürtel, por todo lo que ha pasado con la guerra... Ya los mayores hablaron en el año 1975, 1977, 1978. Fue también Pablo Iglesias en 1910 cuando dijo a Maura “lo que no consiga con el voto será a balazos”, y quince días después fue herido. En 1934, cuando ocurre la rebelión de Asturias se vió reprimida por el capitán Rodríguez, el famoso agente doble. En 1936, dos años antes de que se tuvieran que celebrar elecciones, Niceto Alcalá Zamora las convoca, y dos meses después desapareció de la escena política. Qué decir más; se puede decir más, el teniente Castillo, que era entrenador de terroristas, y fue inductor él o el grupo, quien se llevó a Calvo Sotelo y le dispararon varios disparos por la nuca y lo tiraron....

Que nos volvamos a acordar de esto... Que estemos hablando de esto, que hay muertos, que él ha tenido clientes, vecinos, que a su padre le echaron vivo a un pozo... Y ahora vienen a remover. ¿Qué protagonismo queremos ahora? Si los mayores dijeron una cosa, porque no acatamos esa cosa.

Los juzgados de instrucción pueden actuar, que actúen, pueden hacerlo perfectamente. Vamos a estarnos callados, vamos estarnos tranquilos y vamos a estar tranquilamente conviviendo en paz, pues esto se acordó ya hace muchos años y cree que esto hay que dejarlo, que hay víctimas en una parte y en otra.

Y seguidamente los reunidos, por once votos a favor correspondientes a los Grupos Independiente, Psoe y Mixto, y dos votos en contra correspondientes al Grupo Popular, ACUERDAN:

1º Mostrar la solidaridad y apoyo al juez Baltasar Garzón, ante la campaña de acoso y derribo a la que está siendo sometido.

2º Trasladar el presente acuerdo al Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

2º.- ACEPTACIÓN DE DONACIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL EFECTUADA POR D. MIGUEL Mª HUETA VIVO.-

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

Seguidamente interviene la Sra. Rescalvo agradeciendo al Sr. Hueta la donación que hace de su biblioteca personal, y también la de su hijo. Es una aportación más a nuestra biblioteca, que cada vez va creciendo más. Concluye señalando que es algo memorable lo que está haciendo el Sr. Hueta Vivo.

A continuación toma la palabra el Sr. Lozano manifestando que quieren agradecer muchísimo a este señor la donación que ha hecho.

Seguidamente interviene el Sr. Quesada indicando que quiere rememorar que ya tuvimos otra donación de libros, pero en aquella ocasión fue anónima, de un señor que vino con su coche y su furgoneta. Les llamó por teléfono y los descargó en la puerta de la biblioteca y no quiso ni identificarse. Era un hombre que había heredado aquella colección de libros de un tío suyo que era de Villanueva, pero no nos quiso dar absolutamente ningún dato.

Añade que está ahora muy agradecido a Miguel Hueta, y que le ha venido a la memoria aquel hombre que de forma totalmente anónima, recuerda que era en Feria, y les llamó a las tres de la tarde, y que venía de Alicante, y que descargó los libros; pero no les dio ningún dato ni de quién procedía los libros ni los suyos propios. Luego después ha vuelto a verle muy esporádicamente y por mucho que ha intentado que le diera datos para hacerle algún tipo de reconocimiento, no ha querido.

Por eso, el agradecimiento a Miguel Hueta, quiere hacerlo extensivo también a aquel hombre, que falleció y que encargó a su sobrino que los libros los trajera a Villanueva, y los trajo efectivamente.

Seguidamente interviene el Sr. Segura agradeciéndolo al Sr. Hueta y a sus familiares.

A continuación la Sra. Sánchez agradece también la donación e indica que es un orgullo para los villanovenses el poder disponer de su propia biblioteca.

Y seguidamente los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Aceptar la donación efectuada por D. Miguel Mª Hueta Vivo, Hijo Predilecto de Villanueva del Arzobispo, de los libros de su biblioteca personal y con destino a la Biblioteca Municipal de esta Ciudad.

2º Mostrar el agradecimiento de este Ayuntamiento y del pueblo de Villanueva del Arzobispo hacia su Hijo Predilecto por tan honrosa donación.

3º Inscribir en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación los citados volúmenes, previos los trámites a que haya lugar.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

3º.- PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2010.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

Seguidamente interviene el Sr. Navarrete manifestando que el Sr. Quesada ha llamado a este Presupuesto el de la crisis y él lo llama el Presupuesto de la contención. Ya sabemos todos que el Presupuesto es el elemento esencial para el buen funcionamiento de un Ayuntamiento. Somos buenos gestores y buenos economistas si el Presupuesto municipal contiene unos ingresos que permitan enjugar los gastos denominados corrientes y consiga a la vez un ahorro grande o posible para hacer inversiones que redunden en el pueblo. También nos consideramos buenos gestores si además se consigue contener el gasto de personal y reducir los gastos corrientes. Otro factor importantísimo es la reducción del endeudamiento, que cada vez más agobia a los Ayuntamientos.

El equipo de gobierno ha venido haciendo este Presupuesto durante los siete años que llevamos gobernando.

Concretamente este Presupuesto que traemos tiene tres aspectos distintos a los anteriores: la estructura del Presupuesto tiene un cambio sustancial, sobre todo en lo que ahora se llaman códigos de programas; en segundo lugar, por primera vez aparece la empresa pública; y tercero, porque la crisis a la que nos enfrentamos nos ha dejado a los Ayuntamientos sin margen de maniobra.

Por todo ello, el equipo de gobierno, que siempre tiene los pies en el suelo, no quieren hacer castillos en el aire y ha reducido a su mínima expresión el tema de inversiones. No obstante, con el Presupuesto que traen aquí tienen garantizados los servicios que este Ayuntamiento presta, conforme al resumen de números que ha hecho el Secretario.

A continuación toma la palabra el Sr. Lozano señalando que este año, debido a dos cuestiones fundamentales, que se incluyeron como inversiones el año pasado, hay una cantidad de casi 1.800.000 euros menos que en el Presupuesto del 2009. Ya dijo el Grupo Psoe también que es muy importante tener un Plan anual de inversiones, donde hay un principio de contabilidad, que es el principio de prudencia, donde los gastos se deben reflejar en el mismo momento en que se conozcan, y los ingresos cuando se produzcan.

Frente a ello, este año las inversiones en carriles, por 290.000 euros, y no se sabe nada todavía, pero el hecho es que siempre lo toca a la agricultura.

Hay muchas cuestiones que les van a hacer votar en contra. Uno de los temas es el de la agricultura. Y luego todo el mundo sabe que las inversiones en un pueblo son las que generan riqueza y empleo, pero cuando un Ayuntamiento dedica 653.000 euros para inversiones, que es la aportación municipal, menos que el año pasado y el anterior...Este Ayuntamiento va a dedicar a inversiones 2.289.000 euros, de los cuales 653.000 euros son del Ayuntamiento; pero se tiene previsto un préstamo a largo plazo de casi 550.000 euros, que es el 80 o el 85%. Si hablamos de que ese préstamo, como ha pasado de aquí para atrás, coincide con la cantidad que hay que amortizar de los préstamos solicitados, casi en un 90%, resulta que este Ayuntamiento no va a dedicar de sus fondos casi nada a inversiones, pues casi todo van a ser transferencias de capital y la parte propia va a ser préstamo.

Sabe que esto es complicado, y sabe que, tal y como dijeron en la comisión informativa el Sr. González Zafra y él mismo, si hay algo sagrado en este Ayuntamiento es los padres de familia y el dinero que tienen que cobrar, y los proveedores que tienen que cobrar, que también son padres de familia. Al dotar los fondos, si en vez de arreglar una calle hay que pagar sueldos a los funcionarios y pagar a esos proveedores, el Grupo Psoe es partidario de que eso sea así, y no se esconden en decir que lo más importante es eso.

Prosigue en su intervención el Sr. Lozano señalando que se ha hecho una obra de 1.673.000 euros, y ni trabaja gente del pueblo, ni el material que se ha usado es del gente del pueblo. ¿Tan difícil era que parte de esas inversiones hubiera ido para personas del pueblo? Y le pregunta a la Sra Sánchez que ahí se ha hecho una obra por 1.600.000 euros; ¿porqué no se podía haber exigido que los trabajadores fueran del pueblo o haber exigido a la empresa que parte del material lo comprara a empresas del pueblo?

Cree que aquí hay algo moral en el tema, pues hay casos en que el Ayuntamiento moralmente debería haber hecho moralmente lo posible para ello; la política que él persigue es la de defender los intereses de la gente por la que están gobernando, y ahora mismo hay gente en Villanueva del Arzobispo que lo están pasando muy mal, y por eso le pide al Ayuntamiento que haga lo posible por hacer que el dinero que venga aquí, se quede tanto en materiales como en personas, se quede lo máximo posible.

Respecto al cuadro financiero, hay una duda que tienen ahora mismo, que son 4.252.000 euros, y parece ser que los únicos buenos gestores han sido los Independientes, pero con el cuadro que reflejan en sus presupuestos la deuda viva que tiene este Ayuntamiento, 1.176.000 euros son del Psoe, y 3.076.000 euros son desde que gobiernan los Independientes. De los 4.252.000 euros, el primer préstamo que los Independientes pidieron en el 2005, han ido acumulando y llegan a los 3.076.000 euros. Estamos hablando casi de un 73% de la deuda que tiene este Ayuntamiento, que ha sido originada por los Independientes, y habla de préstamos, no de las deudas no presupuestarias: Seguridad Social, Hacienda, etc.

Está claro que el desequilibrio que hay en la masa presupuestaria va en detrimento de las inversiones, y lo acaba de corroborar el Sr. Navarrete: las inversiones se ven reducidas; a lo mejor es un mal endémico, y por eso hay que aprovechar las transferencias de capital que vienen ya presupuestadas para hacer lo posible.

Y luego, ya el año pasado dijo dos cosas que va a reiterar este año y que no se han hecho: un plan anual de inversiones, con las necesidades de financiación de cada proyecto, con la disponibilidad de fondos; y también, como el año pasado, que se haga un inventario del patrimonio local, que es muy importante.

Concluye señalando que en el anexo de inversiones hay dos que sumadas coinciden con el Fondo de Inversión Local de este año, que son 749.000 euros, y pregunta porqué se ha desglosado en dos.

Contesta el Sr. Navarrete que cuando se ha estado confeccionando el Presupuesto los servicios económicos, dijeron que según el Real Decreto-Ley tenía que ser así y así se ha hecho.

A continuación interviene el Sr. Segura señalando que en los ingresos por obras se tiene calculado ingresar 232.891 euros. ¿Eso es el movimiento de obras que hay en el pueblo?

Contesta el Sr. Navarrete que ya el año pasado, que ya estábamos con la crisis, pusieron una cantidad, que se ha ejecutado, y como este año la cosa ha empezado bien, han considerado subir un poco los ingresos. En la ejecución de la partida presupuestaria ya se verá que dicha ejecución ha estado por encima del 100%.

Interviene de nuevo el Sr. Segura indicando que en el apartado de gastos recogida de basura, nos cuesta 352.000 euros, y los ingresos previstos son 336.662 euros; eso no nos inducirá a que el próximo año la subida de basura sea tan elevada como en estos años anteriores, y ya hay un margen tal y como hablaba el equipo de gobierno.

Contesta el Sr. Navarrete que, no en esta aprobación de la ordenanza, sino en la anterior, quiere recordar que ya propuso el equipo de gobierno que por lo menos la basura no nos costara el dinero, y cree recordar que se propuso ir subiendo paulatinamente un 10% o 15%. Y como tan bien se nos dio la recogida de basura el año pasado, este año, en vez de ser la cantidad que nosotros aprobamos en la ordenanza, ha sido un 8%. Si la cosa se nos da como se nos está dando ahora, que se está recaudando perfectamente, no habrá esa necesidad. Y por eso tiene que recordar que, no en esta ordenanza, sino en la anterior, ya se dijo que lo que el equipo de gobierno iba a tratar es equiparar los ingresos y gastos.

Replica el Sr. Segura que el próximo año tenemos una diferencia de 16.000 euros con lo que se está pagando actualmente.

Continúa el Sr. Segura señalando que en el apartado de gastos: mantenimiento del hogar de la Tercera Edad, 10.753 euros, y sin embargo en la Unidad de Estancias Diurnas, solamente 0,60 euros. ¿Qué se está haciendo en un sitio y qué no se está haciendo en otro?

Contesta el Sr. Navarrete que la Unidad de Estancias Diurnas no está funcionando todavía.

Prosigue el Sr. Segura señalando que ve también un poco sobreelevado el gasto jurídico contencioso, que se eleva a más de 32.000 euros. Evitemos esos gastos, y cuantos menos juicios, menos gastos.

En gastos diversos, tenemos una partida de 151.177 euros, que está en el programa 920.226, y quisiera que se la explicara.

Contesta el Sr. Navarrete que es muy pesimista en cuanto a la economía nacional, aunque no de la local, que lo estamos haciendo muy bien y así nos lo están diciendo los pueblos colindantes. Añade que hay un recurso que viene reflejado en la Ley 47/2003, General Presupuestaria, en su artículo 50, que se llama un fondo de contingencia de ejecución presupuestaria; y han creído conveniente traerlo aquí a este Presupuesto para diversos gastos, que luego serán o no serán, pero que luego, a la vista del continuo cambio económico que hay, se tiene que preparar para lo que venga.

Añade que lo ha puesto ahí porque es muy pesimista.

Continúa el Sr. Segura señalando que en el apartado de turismo, tenemos por una parte 100.000 euros y por otra parte, en las actuaciones, 50.000 euros. ¿En qué se van a gastar?

Contesta el Sr. Navarrete que él, como Concejal de Economía, habla con las distintas concejalías y a la vista de lo que le dicen lo refleja en los Presupuestos. Lo apunta, y en el próximo pleno si quiere se lo dice.

A continuación el Sr. Segura se refiere a las subvenciones de los grupos políticos indicando que están reflejadas pero no cobran.

Contesta el Sr. Navarrete que con respecto a las asignaciones al Grupo Popular, él está aquí y cree que ya le ha contestado la pregunta.

Continúa el Sr. Segura preguntando por la partida destinada a caminos rurales y señalando que es verdad que la agricultura es la gran olvidada. La partida es de 299.301 euros. ¿Eso pertenece a la subvención que solicitamos, y el resto es el presupuesto de este año?

Contesta el Sr. Navarrete que el equipo de gobierno, lo que hubiera querido este año, es hacer un montón de cosas para que cuando lleguen las elecciones el año que viene tener un cartón y decir lo que se ha hecho. Pero por las circunstancias de este año... Por eso su compañero le ha llamado el Presupuesto de la crisis y él lo llama el Presupuesto de la contención. La gestión de la crisis es nefasta, y no vamos a hacer castillos en el aire porque, para empezar, la Participación en los Tributos del Estado la han recortado un 11%. Le mandan un correo a los Servicios Sociales, que ciertas actuaciones de tipo social se van a recortar un 65%.

Puede ser que el Sr. Presidente del Gobierno no sepa de economía local, pero el Secretario de Estado de Cooperación Territorial, que se ha criado aquí, conoce perfectamente estas circunstancias, y encima nos dice que el recurso al endeudamiento cuando llegue el 31 de diciembre tiene que estar cancelado.

No sabe lo que dirán luego, pero evidentemente él no va a gastar ningún dinero que no tiene ni sabe si va a tener, pues de principio no lo va a tener, pero lo que pase de aquí al 31 de diciembre ya se verá.

Por eso, hay que ser sensatos; más lo sienten ellos, que estamos en año electoral, prácticamente.

Replica el Sr. Segura que este año viene la crisis al Ayuntamiento, pero para los agricultores los recortes son constantes; son los grandes abandonados.

Seguidamente se producen breves intervenciones del Sr. Quesada, del Sr. Pinel y del Sr. Segura con relación al arreglo de caminos.

A continuación interviene a Sra. Sánchez Hurtado señalando que hay una buena gestión en este Ayuntamiento y le consta, pues cada concejal está recortando todo lo que pueden cada uno en lo suyo. Ya sabemos que obras hay menos, plusvalías hay menos porque hay menos venta. El Ayuntamiento se está esforzando en lo que puede para que se pueda llevar a cabo mucho, y si no nos llega la subvención para caminos no se pueden hacer caminos, porque el Ayuntamiento tampoco tiene dinero.

Cree que el problema no es del Ayuntamiento, sino que puede venir de otros sitios, como ya se sabe. Aquí tenemos que ajustarnos a lo que hay y no hay otra cosa.

Respecto a que le gustaría que entrara gente del pueblo para trabajar, sí le gustaría, pero eso a lo mejor el Concejal de Obras nos lo puede explicar el motivo, pues a ella le encantaría que toda la gente que trabajase fuese del pueblo, pero cree que habrá algunos motivos por los que no pueda ser.

Concluye felicitando la gestión del Sr. Navarrete.

Interviene seguidamente el Sr. Navarrete manifestando que el equipo de gobierno quisiera hacer las obras con las empresas del municipio. Pero nos viene impuesto y tenemos que seguir la Ley, y estamos atados en ese sentido.

Prosigue en su intervención el Sr. Navarrete agradeciendo al Sr. Lozano la atención que está teniendo, tal y como expresaron en la comisión informativa, y como ya dijo él también, su misión principal de aquí hasta final de año o final de legislatura, es por lo menos tener dinero para pagar a los trabajadores de aquí, así como a los proveedores y seguros sociales. Agradece la prioridad expresada así también por el Sr. Lozano.

Añade que lo que no le agradece tanto son sus manifestaciones respecto al tema de las deudas. No quiere que se confunda a la gente, pues la deuda de un Ayuntamiento no está en las cantidades indicadas por el Grupo Psoe, que lo saben perfectamente. Cuando los Independientes entraron en el año 2003, la deuda en porcentajes, el máximo era de un 110%, y estaba en un 134%. Y con la deuda viva que los Independientes tienen ahí estamos en un 84'5%, y ahora en la Ley de Presupuestos del año 2010 lo han subido al 130%. Eso significa que los recursos que nosotros generamos son suficientes para pagar esa deuda. Y es un recurso que a él le da la ley, y que lo hace él y que el pueblo que hay al lado, con este recurso, de lo que se alegra muchísimo, le ha pagado a los funcionarios enero y febrero.

No tenemos nada. Tenemos que aquilatar euro por euro, y quitar de aquí y poner allí. Repite que cuando entramos aquí la deuda estaba en un 110% y el Psoe la tenía en un 134%, y los Independientes la tienen en un 84%, y parece que son unos gastones; en absoluto.

Respecto a la Seguridad Social, no le debemos nada a la Seguridad Social y el Sr. Lozano no debe insistir en ello, pues cuando pide un certificado a la Seguridad Social le sale que no le debe nada porque el equipo de gobierno se ha gastado 1.900.000 euros en el ejercicio 2009 para pagar la deuda que el Psoe dejó con la Seguridad Social, y se está pagando el corriente. El pueblo tiene que saber cómo estaba el pueblo cuando entró el equipo Independiente y cómo se va a quedar si se van, que eso todavía está por ver.

El Sr. Lozano ha dicho una serie de cantidades, que no son así, pues el equipo de gobierno paga religiosamente los seguros sociales que no se pagaban desde 1991. Y paga religiosamente los fraccionamientos de Seguridad Social, que nunca se han pagado. Y después de pagar 1.900.000 euros, que no se habían pagado desde hace 20 años, y con eso y todo, todavía le llaman de otros pueblos afines al Psoe preguntándole cómo pueden aguantar: porque son un equipo de gobierno que sabe gestionar los recursos que genera este Ayuntamiento, pues no reciben nada.

Interviene a continuación el Sr. Lozano señalando que el Sr. Navarrete juega con ventaja, pues él también podría venir aquí con alguien que sepa, pues él de esto no sabe nada, pero sí intenta preguntar e intenta consultar. Él solamente quiere ser pragmático en cuanto a cifras y a números.

Así, ha hablado de endeudamiento en cuanto a préstamos, nada más que de eso. Ha dicho que este Ayuntamiento debe 4.252.000 euros, y ha dicho que de éstos el equipo de gobierno se ha endeudado a través de préstamos bancarios con 3.100.000 euros. Sólo ha dicho eso, cifras, y no está haciendo interpretación de eso.

Si los Independientes se encontraron así la situación, que no digan que son grandes gestores, pues llevan endeudándose todos los años y no amortizan nada en los préstamos, pagan solamente los intereses.

Viendo las masas patrimoniales, a este Ayuntamiento le entran los dineros, casi en un 55% en impuestos directos, indirectos y tasas, y el otro restante por transferencias corrientes y de capital, es decir, dinero que viene de otras Administraciones. El presupuesto, en los ingresos, es menos complicado hacerlo que los gastos.

En los gastos, en gastos de personal, ya hemos debatido muchas veces aquí en el Ayuntamiento: el ratio de personal es un poco alto; este año se ha disminuido, y ahí no van a entrar.

En gastos corrientes, festejos taurinos, 160.000 euros. Estamos en crisis y el equipo de gobierno ha mantenido el mismo presupuesto que el año pasado. El Grupo Psoe considera que los 60.000 euros de los festejos taurinos se tenían que haber recortado a la mitad, y los 100.000 euros en fiestas, igual, y ese dinero dárselo a personas aquí para que trabajen en carreteras, porque hay varias.

Contesta el Sr. Navarrete que esa propuesta le parece muy bien.

Prosigue el Sr. Lozano indicando que llama la atención el gasto en energía eléctrica, que son 40.000 euros más que el año pasado.

En la cuenta 226, indemnizaciones sentencias judiciales, es curioso que se haya quedado abierta, con 0,60 euros, y sin embargo, ya tenemos en jurídicos contenciosos 32.000 euros. Sabemos que hay procedimientos abiertos, y se imagina que esa partida tendrá que engrosarse.

Y luego, respecto a los intereses que hay que pagar este año 2010 se calculan en 118.942 euros. ¿Porqué aparecen gastos de intereses de préstamos concertados 225.000 euros?

Contesta el Sr. Navarrete que luego se lo contesta en el próximo pleno.

Continúa el Sr. Lozano señalando que en telecomunicaciones se han rebajado 1.000 euros, aunque sigue siendo alto.

En gastos corrientes, el Grupo Psoe ha hecho cálculos y se podía haber rebajado entre 200.000 y 250.000 euros, hablando de festejos taurinos y todo eso.

En transferencias corrientes, en Consorcio de Aguas de La Loma, hay una partida abierta, que es 0,60 euros, y debajo hay cuatro reconocimientos extrajudiciales de créditos, por importe de 166.000 euros. ¿Qué diferencia hay entre esa partida del Consorcio de Aguas de la Loma, de 0,60 euros, y esos reconocimientos extrajudiciales?

Contesta el Sr. Navarrete que se trata de ejercicios anteriores.

Prosigue el Sr. Lozano que en transferencias corrientes, no hay problema, e incluso ha visto que alguna partida de servicios sociales se ha recortado algo, aunque no el hogar del jubilado, que cree que ha subido en 20.000 o 30.000 euros, y que no cree que ése sea el sitio donde haya que recortar.

En inversiones reales, dos millones.

Se puede trabajar muy poco en el tema de gastos. No tocando personal ni inversiones ni otras carencias en gastos corrientes, se imagina que este Ayuntamiento así lo hará, y es difícil, y lo que sí pide el Grupo Psoe es que esta crisis tenga la menor influencia en los sectores más débiles: inmigrantes, desempleados, etc.

A continuación interviene el Sr. Segura indicando que lo que antes ha comentado en el tema de los carriles no es nuevo, pues ya en el año 1999 ya lo plasmó en el cuarto trimestre de la revista “La Moraleja”.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Quesada manifestando que debe aclarar al Sr. Lozano que cuando antes hablaba del principio de prudencia, cree que confundía dicho principio con el de devengo.

Contesta el Sr. Lozano que exactamente es ése, el de devengo.

Prosigue el Sr. Quesada señalando que en cuanto a la forma de plantear los presupuestos, hay una cosa que como economista y como anterior responsable de la Concejalía de Hacienda cree que falta aquí un concepto clave, que es que los presupuestos no son un programa económico, sino una declaración de voluntades que luego se cumple o no se cumple en función de la verdadera realidad del mercado.

Y muchas veces, en la partida de festejos y toros, han debatido muchas veces cómo se podía reducir, intentar reducirla y en ello estamos, y vemos cuáles son los mínimos festejos que se pueden hacer y los mínimos costes de ello. De hecho, y le consta, la Concejalía de Festejos está tratando precisamente de reducir esa cantidad de 100.000 euros a la mitad.

Por su parte, él los ha llamado Presupuestos de la crisis. Los sueldos se van a ver recortados, y sin embargo, curiosamente sube la factura de la luz. Nos han bajado los sueldos pero el día 1 de julio sube la factura de la luz, además de lo que subió en enero, y parece ser que la justificación es un déficit tarifario que hay. Le parece muy bien que el Sr. Zapatero defienda un déficit tarifario a las empresas privadas. Sin embargo, si nosotros decimos de equilibrar el coste de los servicios que prestamos con lo que ingresamos...Y sin embargo, los servicios son más caros que lo que se ingresa por ellos y no estamos obteniendo beneficios. A él le hace mucha gracia cuando se defiende la subida de precios para cubrir un coste tarifario cuando esas empresas están cotizando en Bolsa y dando beneficios. ¿Dónde está ese coste tarifario? ¿Dónde tienen la crisis? La verdadera crisis la tenemos aquí y lamentablemente se verán obligados a modificar ordenanzas para que se cubra el coste, y no a sacar beneficios.

Por eso dice que el Presupuesto no es un estricto programa político, sino una mera declaración de voluntad, y de hecho se puede gobernar hasta sin presupuesto.

Seguidamente, y tras sucesivas y breves intervenciones del Sr. Segura y del Sr. Quesada con relación el déficit tarifario aludido anteriormente, toma la palabra el Sr. Lozano señalando que es cierto que el Presupuesto es una declaración de intenciones. Pero hay una cosa que está clara: el déficit es cuando hay una diferencia entre los ingresos y los gastos, y se reduce o bien reduciendo gastos o bien aumentando los ingresos. Este Ayuntamiento, por las necesidades que tiene, tiene un déficit de unos 400.000 euros y pico, que no es mucho. Está claro que el margen de maniobrabilidad es muy corto.

Pero si nos vamos a inversiones, por ejemplo, ahí sí hay una decisión política a la hora de decidir dónde se gastan las inversiones. Los fondos los distribuye el equipo de gobierno: qué se hace, a quién se contrata, eso es una decisión política.

Es verdad que el Presupuesto es una declaración de intenciones, pero el dinero que se recibe ahí está. Aquí nunca ha habido una congelación de impuestos, al menos en estos tres años que lleva aquí y cree que en los cuatro anteriores tampoco. El equipo de gobierno no ha tomado nunca la decisión de disminuir los ingresos.

Contesta el Sr. Quesada que ni ellos ni ningún Ayuntamiento.

Replica el Sr. Lozano que simplemente está diciendo que es una decisión que el equipo de gobierno aquí adopta.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde agradeciendo la sensibilidad que han mostrado los grupos políticos a estos presupuestos y que sepa el pueblo de Villanueva que aquí están haciendo un ejercicio de responsabilidad total. Les gustaría otros presupuestos, pero no es posible y tenemos que ajustarnos a una responsabilidad de todos. Agradecen que los apoyen y que entiendan la situación tal cual, sin demagogias ni entrar en temas políticos.

Y seguidamente los reunidos, por nueve votos a favor correspondientes a los Grupos Independiente, Mixto y Popular, y cuatro votos en contra correspondientes al Grupo Psoe, ACUERDAN:

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el año 2010, que comprende el del Ayuntamiento, el del Centro Especial de Empleo “San Blas” y el de la empresa pública municipal “Promotora Pública Villanovense, S.L.”, y que asciende a un total de 9.090.263,12 € tanto en ingresos como en gastos (después de eliminaciones por importe de 36.000,00 €), según el siguiente resumen:

I. PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	2.156.076,89 €
CAPITULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	268.859,31 €
CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.603.982,39 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.570.005,69 €
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	2.954,71 €
CAPITULO VI. ENAJENACION INVERSIONES REALES..	12,60 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.636.845,92 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00 €
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	539.034,24 €
TOTAL	8.795.771,75 €

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	3.172.008,93 €
CAPITULO II. GASTOS DE BIENES	
CORRIENTES Y DE SERVICIOS.....	2.084.529,70 €
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	250.001,20 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES..	442.327,98 €
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	2.289.869,10 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL..	0,60 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00 €
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	539.034,24 €
TOTAL	8.795.771,75 €

II. PRESUPUESTO DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO "SAN BLAS":

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	0,00 €
CAPITULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00 €
CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS	17.778,94 €

CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES..	62.711,23 €
CAPITULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	0,00 €
CAPITULO VI. ENAJENACIÓN INV. REALES	0,00 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,60 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,60 €
<u>TOTAL</u>	<u>80.491,37 €</u>

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I. GASTOS DE PERSONAL	68.987,77 €
CAPITULO II. GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	11.500,00 €
CAPITULO III. GASTOS FINANCIEROS	0,60 €
CAPITULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES...	0,00 €
CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	2,40 €
CAPITULO VII. TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €
CAPITULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
CAPITULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	0,60 €
<u>TOTAL</u>	<u>80.491,37 €</u>

III. PRESUPUESTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL “PROMOTORA PÚBLICA VILLANOVENSE, S.L.”

PREVISIÓN DE INGRESOS

CAPITULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS	<u>250.000,00 €</u>
<u>TOTAL</u>	<u>250.000,00 €</u>

PREVISIÓN DE GASTOS

CAPITULO VI. INVERSIONES REALES	<u>250.000,00 €</u>
<u>TOTAL</u>	<u>250.000,00 €</u>

2º Aprobar las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto.

3º Aprobar las Plantillas de Personal del Ayuntamiento y del Centro Especial de Empleo “San Blas” en los siguientes términos:

I. PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO AÑO 2010

FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION	Nº PLAZAS	GRUPO (1)	ESCALA (2)	SUBESCALA (2)	CLASE (2)	CATEGORIA (2)
Secretario	1 (Vacante)	A1	Habil.Nal.	Secretaría Entr.	2ª	
Interventor	1 (Vacante)	A1	Habil.Nal.	Intervc.-Tesor.	2ª	
Técnico Admón. Gral.	1	A1	Admón.Gral.	Técnica		
Técnico de Gestión de Admón. General	1	A2	Admón. Gral.	De Gestión		
Tesorero	1	C1	Admón. Gral.	Administrativa		
Administrativo A.G.	3	C1	Admón. Gral.	Administrativa		
Auxiliar Admón. Gral.	10	C2	Admón. Gral.	Auxiliar		
Arquitecto	1	A1	Admón. Espec.	Técnica	Superior	Arquitecto
Recaudador Ag. Ejec.	1	C1	Admón. Espec.	Técnica	Auxiliar	
Oficial Obras	1	C2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Oficial
Conductor Vehíc.Mun.	1	C2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Conductor
Oficial Jardinero	1	C2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Oficial Jardin.
Operario Limpieza	3 (2 Vacantes)	Agrup.Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Operario
Operario Obras	2	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Operario
Operario Cementerio	1	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Operario
Notificador-Cobrador	1	Agrup. Prof.	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Pers.Ofic.	Operario
Subinspector Policía Local	1	A2	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Subinspector
Oficial Policía Local	3 (3 Vacantes)	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Oficial
Policía Local	17 (5 Vacantes)	C1	Admón. Espec.	Servicios Espec.	Polic.Loc.	Policía
Inspector de Medio Ambiente, Agricultura y Comercio	1	A2	Admón. Espec.	Serviciios Espec.	Polic. Loc.	Inspector (plaza de 2ª actividad)

(1) Art. 76 y D.T. 3ª de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

(2) Arts. 169 y 175 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

PERSONAL LABORAL (3)

DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES
Electricista-Fontanero	1	Asimilado al Grupo C2
Delineante Gestión Catastral	1	Asimilado al Grupo C1
Limpiadora	6	Agrupación Profesional
Operario Limpieza	1	Agrupación Profesional

Operario Mercado	1	Agrupación Profesional
Operario Polideportivo	1	Agrupación Profesional
Bibliotecaria	1	Asimilado al Grupo C2
Auxiliar Admvo. Polic.Local	1	Asimilado al Grupo C2
Arquitecto Técnico	1	Asimilado al Grupo A2
Auxiliar Admvo.Gest.Cat.	1	Asimilado al Grupo C2
Auxiliar Inspector de Rentas	1	Asimilado al Grupo C2
Gerente de la E.M.D.	1	Asimilado al Grupo A2
Gerente de la E.M.F.E.	1	Asimilado al Grupo A2
Técnico de Cultura y Juventud	1 (Vacante)	Asimilado al Grupo A2
Director Taller Ocupacional	1	Asimilado al Grupo A2
Monitor Taller Ocupacional	1	Asimilado al Grupo A2
Conductor Taller Ocupacional	1	Agrupación Profesional
Administrativo	1	Asimilado al Grupo C1
Psicólogo C.A.I.T.	1	Asimilado al Grupo A1
Director Guardería	1	Asimilado al Grupo A2
Educador Guardería	2	Asimilado al Grupo C1
Auxiliar Guardería	1	Asimilado al Grupo C2
Cocinera Guardería	1	Asimilado al Grupo C2

(3) Art. 177 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

II. PLANTILLA DE PERSONAL DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO “SAN BLAS”

PERSONAL LABORAL (1)

DENOMINACION	Nº PUESTOS	OBSERVACIONES
Conserje-Bedel	1	Agrupación Profesional
Vigilante Zona Azul	2	Agrupación Profesional
Operario	1	Agrupación Profesional

(1) Art. 177 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril.

4º Que el expediente se exponga al público por espacio de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

5º Que en ausencia de reclamaciones al Presupuesto aprobado inicialmente se considerará definitivamente aprobado y se publicará en los términos previstos en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las catorce horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

V°B°
EL ALCALDE,